



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1096.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum CONARE/N° 192/2022 del 10 de noviembre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG Semillas para la Democracia en las ciudades de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; Encarnación, Departamento de Itapúa; Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay; y Filadelfia, Departamento de Boquerón; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de funcionarios, para realizar atención a refugiados en el interior del país con el apoyo de la ONG Semillas para la Democracia, en las ciudades de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; Encarnación, Departamento de Itapúa; Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, Filadelfia, Departamento de Boquerón, de conformidad al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Fechas	Destino
Señor Luis Garay, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.547.701	16 al 18 de noviembre y 19 al 21 de diciembre	Pedro Juan Caballero
Señora Nora Solís, Funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares	989.154		
Señor Luis Escobar, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	3.540.010	21 al 23 de noviembre y 7 al 9 de diciembre	Ciudad del Este
Señor Héctor Peña, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.883.214		
Ministro Carlos Gamarra, Director General de Asuntos Consulares	1.552.655	23 al 25 noviembre y 14 al 16 de diciembre	Encarnación
Señor Rildo Rivero, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	813.097		
Señor Narciso Benítez, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238		
Señor Narciso Benítez, Funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares	4.397.238	26 al 28 de diciembre	Filadelfia
Señora Stella Morínigo, funcionaria de la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE)	3.778.633		

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1096.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor de (3) tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____